



La sesión ordinaria N°462 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 16 diciembre de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Excusó su asistencia Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°462 a las 13:01 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de noviembre por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

1. Sobre el Comité Asesor de la CNA en Criterios y Estándares. La consejera Cecilia Sepúlveda dio cuenta de su participación. Indicó que hay un plan de trabajo para ello que se está afinando y que el tema de la acreditación integral es un aspecto altamente observado. El primer producto sería un marco conceptual, que se espera tener terminado para inicios del 2021.
2. Sobre el Comité de Coordinación del SINACES. El Presidente dio cuenta de la reunión, en la que se informó que se constituyó el comité de expertos. Reafirmando lo que informó la consejera, agregó que se espera que el horizonte de tiempo para trabajar en los nuevos criterios y estándares se pueda prolongar. Los consejeros compartieron impresiones sobre los temas tratados.
3. Sobre el Taller de Orientaciones para Equidad de Género. Se informa que el jueves pasado se realizó la sesión organizada por la Secretaría Técnica, donde participaron más de 20 instituciones en licenciamiento, supervigilancia y supervisión.
4. Reunión con el Comité de Expertos de ARCIS. La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los resultados de la examinación. Indicó que, con la evaluación sin modificaciones, solo 7 de un total de 44 estudiantes aprobaban, por lo que se

analizaron los ítems eliminables por razones técnicas y los expertos optaron por eliminar dos de ellos, lo que incrementó a 9 el número de aprobados.

5. Sobre los programas de pedagogía con acreditación no vigente. La semana pasada escribió la CNA por el caso de tres programas de pedagogía que se presentan con la acreditación expirada al proceso de acreditación. Se indica que se realizó una reunión el día de ayer en la que adoptaron acuerdos en relación a ese tema.
6. Sobre la actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Se informa que se trató de un proceso participativo y se espera sea aprobado prontamente.

3. MINEDUC. Propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales período 2021-2026. Víctor Reyes, Director del Liceo Polivalente San Nicolás de Chillán.

El Presidente agradeció la concurrencia, del participante, explicó el objetivo de la sesión y dio la palabra al invitado.

El señor Víctor Reyes saludó a los presentes e inició su presentación indicando algunos elementos que le parecen destacables, incluyendo que se consideren los efectos de la pandemia en 2021. También estima que plantear una evaluación censal solo en matemáticas y lenguaje es un llamado a la calma y, además, valoró que no se utilicen los resultados de la ordenación. También consideró positivo el diagnóstico integral de los aprendizajes y el estudio exploratorio de educación digital.

Sin embargo, reconoce que le llama la atención la prueba de segundo básico, que, en su experiencia, resultaría compleja en su aplicación con niños pequeños. No obstante que comparte la fundamentación, le parece que ello puede generar impactos negativos. Adicionalmente, ofrece algunas consideraciones sobre las edades en la escritura, las evaluaciones muestrales e intercaladas. Sobre las pruebas muestrales, en específico, considera deberían medirse con la misma frecuencia de matemáticas y lenguaje, ya que por un tiempo no se han observado mejoría en los resultados.

Respecto de las competencias técnico-profesionales, el Sr. Reyes percibe que se requiere de más monitoreo de la Agencia de la Calidad, ya que las empresas necesitan que los alumnos desarrollen mejor sus competencias, por lo que debieran realizarse con mayor frecuencia, tal vez al final del 3° año de enseñanza media. Lo mismo ocurre en educación de adultos, lo que es especialmente complejo en comunidades vulnerables, ya que, en su experiencia, sería lo que permite que los jóvenes no deserten. Estos aspectos son importantes de fortalecer ante el advenimiento del periodo post-pandemia. Finalmente, el Sr. Reyes, agrega algunos comentarios adicionales, incluyendo el que sería adecuado someterse a la prueba Pisa.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado, realizando algunas preguntas como los avances del plan en información a los padres, la prueba de segundo básico y la reacción de los apoderados, sobre el aprovechamiento de las pruebas y su visión sobre el año 2021.

El Sr. Reyes indicó que San Nicolas es comuna rural y, aunque a las personas les interesa que se cumplan las expectativas, los apoderados no se interesan mucho por la información, aunque para el establecimiento resulta muy útil; no obstante que los apoderados perciben muchas opiniones en contra del Simce, lo cual también estresa a los profesores. Agregó que para aprovechar beneficios de las pruebas realizaron dos acciones: a) entregar mayor autonomía a los profesores, especialmente a las mentorías; y, b) montar una organización donde los profesores discuten y reflexionan sobre los resultados. En ese espacio, los profesores le sacan provecho a la información. Finalmente, el Sr. Reyes indica que preferiría que no se hiciera el Simce en 2021, pero reconoce que es un año complejo y que requiere poner en movimiento nuevamente al sistema. Pero si es necesario realizarlo, es adecuado que sea en 4° básico y 2° medio, y es mejor que sus resultados no tengan mayores consecuencias.

El Presidente agradeció, y el invitado se retiró de la sesión.

4. MINEDUC. Propuesta Programas de Estudio de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales 1° y 2° básico. Análisis.

El Presidente introduce el tema e invita a los consejeros a realizar una ronda de análisis sobre la Propuesta de Programas de Estudio Curricular de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales 1° y 2° básico. Los consejeros ofrecen sus visiones sobre la propuesta y sobre las opiniones de los consultores sobre lengua y cultura de los distintos pueblos, Diaguita, Mapuche, Rapa Nui, Quechua y otros, dejando pendientes Licanantay, Kaweskar y Yagan. En particular, los temas analizados dijeron relación con los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad, los procesos para alcanzar integración intercultural, así como las actividades de aprendizaje que se incluyen en cada sección de la propuesta y la interdisciplinariedad sobre ésta se fundamenta. Se advierte que muchas de las actividades se basan en que los niños escuchen y comenten, sin juegos, bailes, cantos y otras actividades de ese tipo.

El Consejo acordó continuar con el análisis en la sesión siguiente.

5. Supervigilancia. CFT Estatal Araucanía. Autoridades de la institución: Rectora, María Elena Fuentes Morales; par evaluadora Maritzaida Rojas.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución y del proceso de supervigilancia. Además, recordó el informe anterior del Consejo y las cuestiones observadas como aspectos a abordar transmitidos en marzo de 2019. Entre estos aspectos, advirtió que la nueva rectora pidió retrasar la visita.

A continuación, el Presidente invitó a ingresar a la Rectora del CFT Estatal de La Araucanía. Esta autoridad, luego de agradecer y con el apoyo de una presentación, se refirió a algunos antecedentes de contexto sobre el diagnóstico institucional que se realizó, detallando lo que en su concepto son debilidades de su institución en cada una de ellas. Luego, indicó que tuvo a la vista las dimensiones de la acreditación, se refirió a los fines establecidos en la ley, especialmente la formación en calidad y, posteriormente, reconoció que tienen el apoyo de una Universidad Tutora y del CNED.

Luego, señaló que están trabajando en la revisión del modelo educativo y su coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional, así como el ajuste de los planes de estudio. En este aspecto, se está trabajando el diseño de un plan de mejora con asesoría de la Universidad Tutora. Luego, en materia de gestión estratégica y recursos institucionales, la Rectora reconoció que la institución no cuenta con una organización adecuada, que no hay oficina de registro curricular ni se cuenta con una asistencia social en la planta, también habría debilidades en las competencias y conocimientos del personal. Aunque la institución tenía un plan de desarrollo elaborado en marzo de 2019, nunca se ejecutó y no se encuentra operativo. Tampoco había políticas ni mecanismos de vinculación con el medio.

Por este motivo, ahora están trabajando con asesoría externa para levantar procesos y generar reglamentación, sobre la base de un modelo de aseguramiento de la calidad de la Universidad Tutora. Este plan debe instalarse el primer semestre de 2021 y, junto con aquello, se trabajará en el diseño de los mecanismos de aseguramiento interno de la calidad. Por ello, además del apoyo de la Universidad Tutora, solicitan el acompañamiento del CNED y el apoyo del ministerio de Educación.

Luego de la exposición, el Presidente ofrece la palabra a los consejeros quienes dialogaron con la Rectora, y compartieron impresiones sobre la información presentada. En general, se advirtió de una situación compleja.

El Presidente agradeció por su asistencia y la Rectora se retiró de la sesión.

A continuación, el Presidente invitó a Maritzaida Rojas, a quien dio la bienvenida, explicó el objetivo de la reunión, y luego cedió la palabra.

La Sra. Rojas, agradeció la invitación y valoró el acompañamiento a los CFT como un buen instrumento para abordar sus desafíos. Señaló que entre los principales hallazgos respecto del PDI, considera que sus declaraciones son adecuadas y su estructura es funcional, pero hay puestos claves para los que no hay personal con la experiencia necesaria. Por otra parte, considera que el rol de la fiscal es pasivo y que el equipo no tiene una mirada estratégica global. Señaló que, aunque existe una planificación financiera, no hay información de su ejecución. Es posible ver avances muy incipientes en materias de aseguramiento de la calidad, aunque nada instalado ni consolidado. Sobre los avances del PDI, la invitada indica que no hay análisis porque no existe un plan de trabajo. Tampoco se ven grandes acciones planificadas debido a la viabilidad financiera. Por ello, hoy en día, la institución se encuentra en una situación muy crítica.

La Sra. Rojas también revisó una serie de aspectos que consideró críticos, incluyendo que no se cumplen con todas sus funciones institucionales. También se refirió a los aspectos formativos, indicando que no hay flexibilidad en los planes. Aunque tienen muchas actividades, no cuentan con evidencia sobre las mismas, lo cual afecta la toma de decisiones y el mejoramiento. En general, la consultora estima que hace falta una buena guía, ya que la dirección académica es inexistente y no tiene conocimientos suficientes sobre la formación basada en competencias. En vinculación con el medio, lo único que tienen son convenios, pero no disponen de una estrategia de vinculación.

A continuación, el Consejo dialogó con la invitada, destacándose a modo de conclusión general que la institución efectivamente necesita un acompañamiento más cercano, que tienen poco tiempo y es necesario más apoyo y una renovación de personal.

El Presidente agradeció la concurrencia y la invitada se retiró de la reunión.

6. I.P. PILOTO PARDO Actividades verificación integral y primera resolución de autonomía. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva entrega antecedentes de la institución y se refiere a sus características principales, incluyendo sus declaraciones fundamentales, carreras, indicadores de matrícula, entre otros aspectos, y se refirió a la opinión de los consultores que realizaron la visita. Asimismo, recordó la sesión anterior en que se recibieron a las autoridades de la institución y al presidente del comité de pares.

El Consejo analizó en detalle los antecedentes y luego de una discusión, consideró, en síntesis, que el IP Piloto Pardo presenta avances en la *concreción de su proyecto institucional* y en el cumplimiento de los criterios de evaluación, sin embargo, se advierten algunos aspectos que deben ser atendidos. Así, respecto de su plan general de desarrollo, el Consejo advierte que se mantienen las dificultades observadas en procesos anteriores, no dando cuenta del logro de los objetivos estratégicos. Asimismo, los mecanismos de monitoreo y seguimiento de objetivos y metas deben mejorar, así como la captación de estudiantes para alcanzar su punto de equilibrio y favorecer la sostenibilidad del proyecto educativo en el mediano plazo. En cuanto, a las *condiciones de operación*, se concluye que la estructura organizacional es adecuada y los recursos humanos (directivos, docentes y funcionarios) están comprometidos con el desarrollo del Instituto. No obstante, la institución debería hacer esfuerzos por contar con docentes con mayor vinculación y jornada que les permita atender a estudiantes fuera de los horarios de clases. Asimismo, debe avanzar y consolidar las capacidades para verificar el grado de avance institucional y reforzar el área de administración y planificación financiera y de aseguramiento de la calidad para contribuir a la mejora continua y la autorregulación. En relación con la *capacidad de autorregulación*, el Instituto ha ido implementando mecanismos de aseguramiento de la calidad; no obstante, existe una débil vinculación orgánica del responsable de esta área. Debe fortalecer la capacidad de análisis institucional considerando las condiciones del entorno y las capacidades internas, de manera que contribuyan en la proyección y desarrollo de su proyecto, así como en el diseño y revisión de sus instrumentos estratégicos.

Debido a lo anterior, el Consejo, por la unanimidad de los presentes, acordó no certificar la autonomía del IP Piloto Pardo y ampliar el periodo de licenciamiento por un plazo de dos años. Asimismo, acordó calificar como cumplida con observaciones la acción 1), referida a la elaboración de una política financiera, dispuesta a través del Acuerdo N°158/2018, y reiterada mediante Oficio N°436/2019 y Acuerdo N°34/2020 y como cumplidas con observaciones la línea de acción, referida al fortalecimiento de la capacidad de autorregulación, dispuesta a través del Acuerdo N°34/2020. Asimismo, acordó considerar como subsanadas las observaciones efectuadas a la acción 4), referida a informar los resultados del plan de difusión dispuesta mediante el Acuerdo y calificada cumplida con observaciones a través del Oficio N°436/2019.

Finalmente acordó disponer de nuevas líneas de acción relativas a evaluar y actualizar el diseño de sus programas formativos, estableciendo mecanismos que permitan evidenciar el logro del perfil de egreso, y fortalecer la capacidad de autorregulación en las distintas áreas del quehacer institucional.

7. MINEDUC. Solicitud subvenciones Colegio Santa María College e Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por los establecimientos Santa María College, de la comuna de Santa María, e Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo, de la comuna de San Antonio.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo y posteriormente a un breve debate acordó por la unanimidad de sus miembros presentes ratificar la aprobación de las solicitudes, por considerar que a su respecto se han acreditado la existencia de las causales reglamentarias

8. VARIOS.

No se presentaron temas en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°462.

 Pedro Montt Leiva Presidente	 Alejandro Espejo Silva Consejero
 Loreto Fontaine Cox Consejera	 Kiomi Matsumoto Royo Consejera
 Lorena Meckes Gerard Consejera	 Alejandra Pérez Giarda Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.